

NOTA No.: 1/AC/2024.

Asunción, 18 de enero de 2024.

Señora

ABG. LARITZA CARDOZO, Coordinadora

Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (Mecip) Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar respuesta a las observaciones de la Contraloría General de la República. En ese sentido, en lo que respecta a la calidad de la información institucional se evidencia en las publicaciones en el apartado de noticias https://correoparaguayo.gov.py/sitio/noticias/ en la página oficial del Correo Paraguayo.

Por otro lado, en lo mencionado a la actualización de las informaciones también las evidencias se encuentran en página institucional de la entidad postal y esas situaciones se pueden corroborar por las fechas de difusión.

En otro orden, en relación con la suficiencia de los materiales presentan los niveles requeridos por las exigencias para la redacción y todos los datos son fidedignos.

Se destaca, igualmente, que las informaciones son oportunas, porque todas las consultas que llegan a las diferentes plataformas son evacuadas en la brevedad posible. Estas situaciones se presentan en las redes sociales, correos electrónicos y a través del Portal Unificado de Información Pública. Se adjunta con esta misma nota evidencias de las respuestas a los distintos requerimientos.

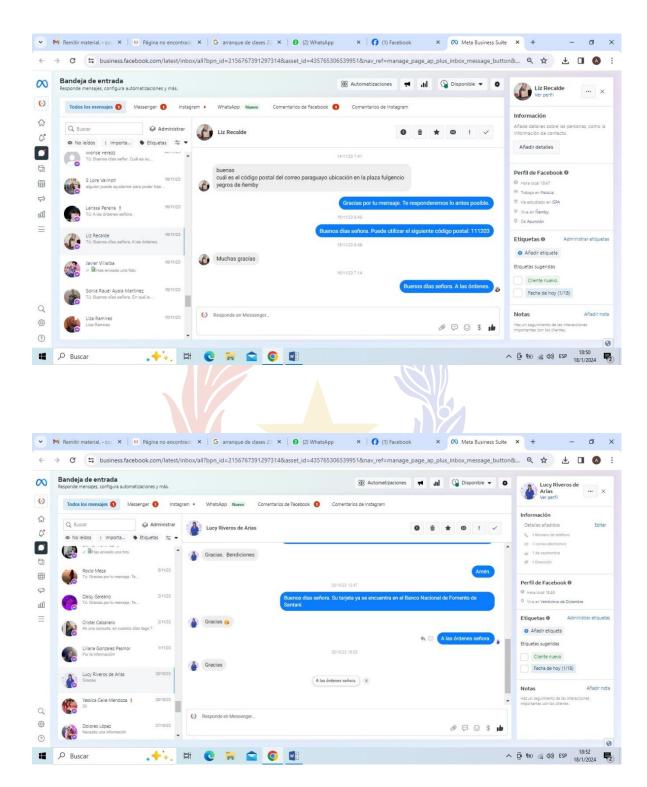
Sin otro particular, la ocasión es aprovechada para saludarla y suscribirme a sus gratas órdenes.





PAREHA TETÁMEGUA

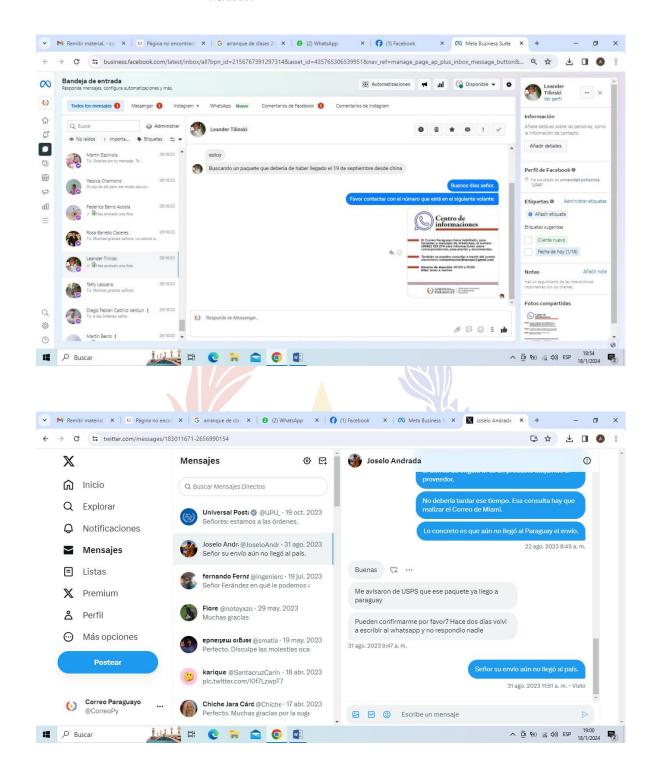
MOAKÃHA





PAREHA TETÂMEGUA

MOAKÃHA





PARAGUÁI

PAREHA TETAMEGUA

MOAKÃHA

